



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

En virtud de la reciente creación de la carrera de Medicina de la Universidad del Comahue, la Legislatura de la Provincia de Río Negro manifiesta su preocupación por su efectiva puesta en marcha y funcionamiento de acuerdo a las necesidades académicas que ella depara.

Por tal motivo vería con agrado que el Honorable Congreso de la Nación, como también el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación provean de los recursos suficientes para el desarrollo de las actividades previstas en su Plan de Estudios tanto para su inicio como para los años subsiguientes.

Para ello se apoya la solicitud de la Universidad del Comahue ante las autoridades nacionales correspondientes a un aumento de la partida presupuestaria de \$ 250.000, para que el mismo alcance la suma de \$ 500.000 en el presupuesto para el año 1999. Esta ampliación del presupuesto contribuiría a mejorar la implementación de la carrera de Medicina de la Universidad Nacional del Comahue que funciona a partir de marzo de 1998 en nuestra provincia, en la ciudad de Cipolletti.

De cumplirse lo solicitado la Universidad Nacional del Comahue alcanzaría la equiparación con los presupuestos de las restantes Universidades Nacionales que cuentan con carreras de Ciencias Médicas.

Asimismo permitiría la realización del Curso de Nivelación destinado a estudiantes de esta provincia, de acuerdo a los cupos acordados en el convenio que suscribiera esta provincia con la Universidad Nacional del Comahue.

La importancia que reviste el desarrollo de esta carrera para la comunidad rionegrina amerita el esfuerzo y apoyo del Parlamento de Río Negro.

Por ello:

AUTOR: Juan M. Muñoz



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Honorable Congreso de la Nación otorgue un aumento en la partida presupuestaria de la Universidad Nacional del Comahue, de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) para que el mismo alcance la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000) en el presupuesto para el año 1999 como así también las partidas correspondientes a equipamiento y/o funcionamiento para la puesta en marcha de la Carrera de Medicina, dictada por la citada universidad en la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.